



OBSERVATORIO
LEGISLATIVO

una iniciativa de
FCD Ciudadanía
y Desarrollo

con el apoyo de
NDI
ECUADOR



CHECKING

DISCURSO PÚBLICO PARLAMENTARIO EN
EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL
DEL ECUADOR

ÍNDICE

2	Créditos
3	¿Qué es y cómo hacemos fact-checking?
3	El concepto de fact-checking
4	El concepto de fact-checking aplicado al discurso público parlamentario
6	Gobierno responde a la Asamblea Nacional por la crisis carcelaria, los asambleístas reaccionan
8	Patricia Núñez Ramos
9	Esteban Torres Cobo
10	Jorge Pinto
11	Lucía Placencia
12	Geraldine Weber

CRÉDITOS

Mauricio Alarcón Salvador
Director Ejecutivo

Marcelo Espinel Vallejo
Subdirector

Roger Celi Pérez
Área Legislativa

Fernanda Gross
Investigadora

Desirée Yépez
Asesora Técnica Externa

Andrea Grijalva
Área de Comunicación

Juan Carlos Lovato
Diseño y Diagramación

José Vásconez
Asistente de Investigación

Quito - Ecuador
Noviembre de 2021



¿QUÉ ES Y CÓMO HACEMOS FACT-CHECKING?*

◆ El concepto de fact-checking

En inglés, la verificación de datos es conocida como fact-checking. Quienes se dedican a esta tarea son denominados fact-checkers o verificadores.

"El objetivo de las organizaciones dedicadas al periodismo de verificación y de los verificadores es incrementar el conocimiento mediante la difusión e investigación de hechos manifiestos en las declaraciones públicas de políticos y demás actores cuyas palabras impactan en la vida pública. Los fact-checkers investigan hechos comprobables y su trabajo está libre del partidismo, de defensa de intereses concretos y de retórica" (Rodriguez, 2020).

Este ejercicio se enmarca en tres ejes. Y, en la actualidad, resulta aún más relevante por la creciente desinformación que se disemina mediante distintos medios y/o plataformas, hecho que impacta en la calidad de la democracia, pues incide en la ciudadanía en el momento de tomar decisiones.



Infografía realizada con base en el texto: Rodriguez, C. (2020). Una reflexión sobre la epistemología del fact checking journalism

* Conoce nuestra metodología [oo](#)

El concepto de fact-checking aplicado al **discurso público parlamentario**

Desde el Observatorio Legislativo de Fundación Ciudadanía y Desarrollo, el fact-checking del discurso público parlamentario es un mecanismo de monitoreo permanente a los debates controversiales realizados por los legisladores en el Pleno de la Asamblea Nacional. Consiste en verificar y contrastar la frecuencia, relevancia y veracidad de las afirmaciones expresadas en los discursos. Los ejes de verificación son tres:



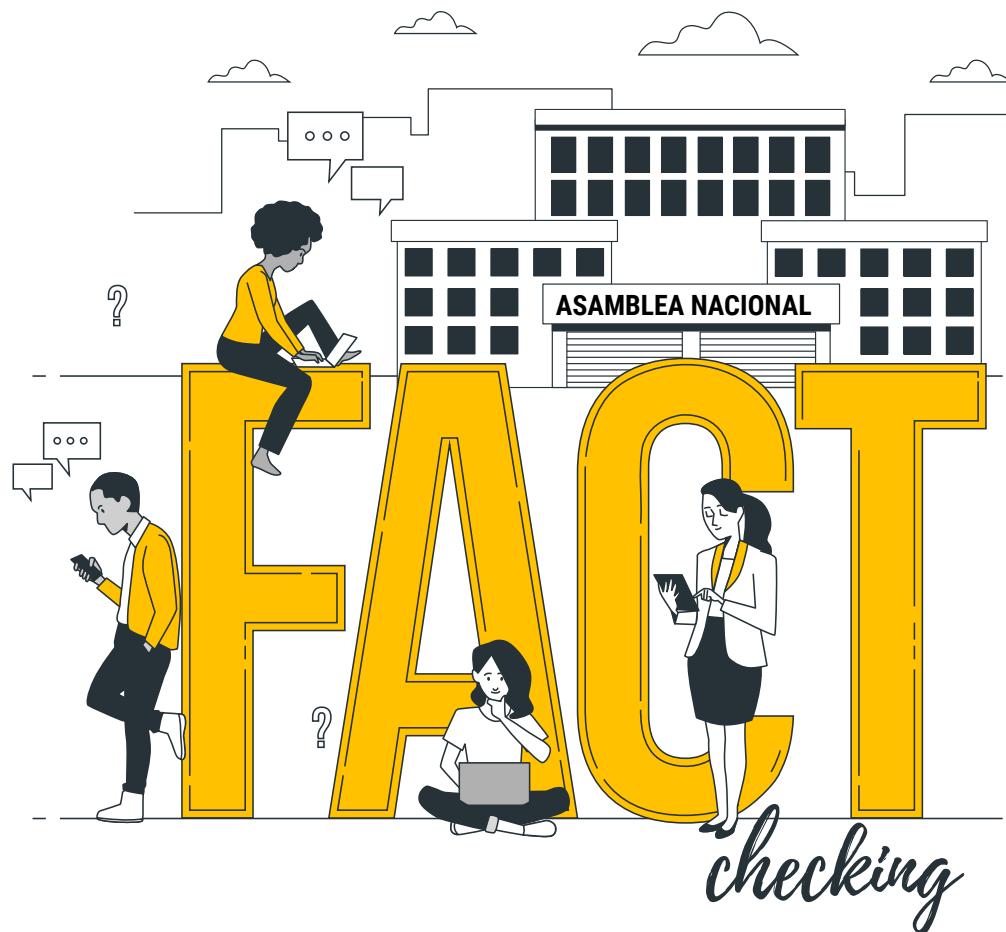
Evidencia de acusaciones entre asambleístas



Referencias a datos públicos en el discurso



Mociones controversiales de procedimiento parlamentario





Una vez seleccionado el contenido, se verifica que cumpla con los criterios de oportunidad y utilidad para la audiencia. A su vez, los contenidos se contrastan con fuentes de información primarias pasando por un Consejo de cuatro personas que buscan garantizar la objetividad del chequeo.

El contenido se categoriza en seis indicadores:



GOBIERNO RESPONDE A LA ASAMBLEA NACIONAL POR LA CRISIS CARCELARIA, LOS ASAMBLEÍSTAS REACCIONAN

Centro de Rehabilitación Social
Regional Sierra Centro Norte
COTOPAXI
COORDINACION ZONAL 3



El 28 de septiembre de 2021 un enfrentamiento entre bandas rivales en el Centro de Privación de Libertad Varones N. 1, en Guayaquil, dejó al menos 118 muertos y decenas de heridos, según la Policía y el Servicio de Rehabilitación. Ante este escenario, el presidente Guillermo Lasso decretó el estado de excepción en todo el sistema penitenciario.

El 7 de octubre del 2021 la Asamblea Nacional llamó a comparecer a la ministra de Gobierno, Alexandra Vela, respecto a seguridad ciudadana y, puntualmente, sobre los hechos ocurridos en las cárceles del país en los últimos tres meses.

Además, comparecieron el director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes (SNAI), Bolívar Garzón; la comandante general de la Policía, Tannya Varela; y el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Jorge Cabrera. En el Pleno del Legislativo se presentaron informes, datos y discursos en torno a la crisis carcelaria. Por ejemplo, el asambleísta por CREO, Jorge Pinto, afirmó “que el presupuesto para la SNAI ya está dado” y aseguró la existencia de un incremento de “75 millones de dólares adicionales a los 102 millones de dólares que en este momento el SNAI tiene de presupuesto”. Entonces cabe preguntarse, ¿pronunciamientos como este, son verídicos?

Desde el Observatorio Legislativo de Fundación Ciudadanía y Desarrollo verificamos la información emitida por los asambleístas para ofrecer a la ciudadanía datos corroborados.





Patricia Núñez Ramos

¿QUÉ FUNCIONES CUMPLE EL CUERPO DE SEGURIDAD PENITENCIARIA?

El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria tiene como misión brindar seguridad y vigilancia penitenciaria en los centros de privación de libertad, para contribuir a la ejecución de los procesos de rehabilitación social de las personas privadas de la libertad¹.

¹ Informe de Rendición de cuentas SNAI 2020 (pág 48) [🔗](#)

^{2 4 5} Informe de Rendición de cuentas SNAI 2019 (pág. 15) [🔗](#)

*El Informe de Rendición de cuentas SNAI 2020 no contiene este dato consolidado.

³ Informe de Rendición de cuentas SNAI 2019 (pág.4) [🔗](#)

^{6 7} El Telégrafo (Medio público) [🔗](#)

“ Desde la Comisión de Soberanía hemos realizado un enfoque de comparecencias, de diálogo con expertos. Dentro de esas comparecencias, hablamos con el General Edmundo Moncayo, exdirector de la SNAI, y él nos decía, abro comillas, ‘no se puede brindar seguridad por la cantidad de personas hacinadas cuando hay un amotinamiento, peor cuando tenemos 1 o 2 guías penitenciarios frente a 800 presos privados de la libertad’ **”**

¿CUÁNTOS GUÍAS PENITENCIARIOS HAY EN EL PAÍS?

Para octubre de 2019 se contaba con 1.489 agentes².



¿ECUADOR CUENTA CON 1 O 2 GUÍAS PENITENCIARIOS FRENTE A 800 PPL?

En 2019, Ecuador cerró con una población penitenciaria de 39.569³ personas privadas de la libertad (PPL) y 1.489 agentes penitenciarios⁴. Con estos datos, en promedio hubo un guía penitenciario por cada 27 PPLs.

En el informe de rendición de cuentas 2019, el SNAI presentó un déficit de 3.153 agentes penitenciarios⁵, esto podría agravarse por los turnos que cumple cada agente. Por ejemplo, en la Penitenciaría de Guayaquil cada turno tiene 40 guías y en promedio, cada uno cuida a 240 PPLs⁶.

La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU) recomiendan contar con un guía por cada 10 internos⁷

✗ FALSO



Esteban Torres Cobo

¿EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MANEJO DE CÁRCELES EN ECUADOR ES DE 150-160 MILLONES DE DÓLARES AL AÑO?

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) ha tenido un presupuesto de⁴:

2021:	\$101.319.390,32
2020:	\$91.492.541,20
2019:	\$107.914.000,14

✗ FALSO

La cifra que mencionó el asambleísta Torres de 150-160 millones asignados para el manejo de las cárceles supera al presupuesto asignado anualmente.

“ Es momento de pensar de una vez por todas en conceder o compartir la responsabilidad del manejo de las cárceles con alguien más. El presupuesto no es poco, estamos hablando de **150-160 millones de dólares al año** para el manejo de las cárceles. Solo la **repotenciación de la famosa cárcel La Roca** está costando de **20 a 25 millones** de dólares **”**

¿A QUÉ FAMOSA CÁRCEL SE REFIERE EL LEGISLADOR?

Hace referencia al Centro de Rehabilitación Social Masculino Guayas 3 La Roca⁵.



¿SE REPOTENCIÓ LA CÁRCEL LA ROCA?

Sí. Según el informe de rendición de cuentas del SNAI del 2020, se produjo una readecuación y reactivación del Centro de Rehabilitación Social Masculino Guayas 3 (La Roca)⁶.

✓ VERÍDICO

Si, el Centro de Rehabilitación Social Masculino Guayas 3 se repotenció.

¿SE REPOTENCIÓ LA CÁRCEL LA ROCA CON UN COSTO DE 20 A 25 MILLONES DE DÓLARES?

De acuerdo con el proyecto “Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional” se proyectó un presupuesto de \$1.069.490,06 en la readecuación y repotenciación de La Roca⁷.

✗ FALSO

La cifra mencionada por el asambleísta Torres es superior al monto proyectado para la repotenciación de la cárcel La Roca.

4 Proforma del Presupuesto General del Estado 2021 (pág 2) [🔗](#) | Informe de Rendición de cuentas SNAI 2020 (pág 4) [🔗](#) | Informe de Rendición de cuentas SNAI 2019 (pág 7) [🔗](#)

5 Estructura Servicio Nacional De Atención Integral A Personas Adultas Privadas De La Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) Marzo 2021 (pág 5) [🔗](#)

6 Informes de Rendición de cuentas Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) 2020 (pág. 13) [🔗](#)

7 Proyecto Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional (pág. 183) [🔗](#)



Jorge Pinto

¿A QUÉ PRESUPUESTO SE REFIERE EL ASAMBLEÍSTA JORGE PINTO?

Al presupuesto asignado al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), correspondiente a 2021.

“ Quiero decirle a la asambleísta Jéssica Castillo que el presupuesto para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) ya está dado. Creo que es bueno que nos informemos un poco antes de tomar la palabra: **75 millones de dólares adicionales a los 102 millones de dólares** que en este momento el SNAI tiene de presupuesto **77**



• ¿EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SNAI EN 2021 ES DE 102 MILLONES DE DÓLARES⁸?



2021: \$101.319.390,32
2020: \$91.492.541,20
2019: \$107.914.000,14

• ¿SE ASIGNARON 75 MILLONES ADICIONALES AL SNAI?

La proforma del Presupuesto General del Estado 2022, asigna al SNAI: \$108.319.390.32⁹

IMPRECISO

El presupuesto asignado al SNAI en la Proforma 2021 es de 101 millones, es decir, es menor al afirmado por el asambleísta Pinto.

INDETERMINADO

El presupuesto asignado para 2022 no refleja un incremento de 75 millones.

⁸ Proforma del Presupuesto General del Estado 2021 (pág 2) [🔗](#) | Informe de Rendición de cuentas SNAI 2020 (pág 4) [🔗](#) | Informe de Rendición de cuentas SNAI 2019 (pág 7) [🔗](#)

⁹ Proforma del Presupuesto General del Estado 2022 [🔗](#)

id
12

Lucía Placencia

¿EN 2021 SE REGISTRARON MÁS DE 200 MUERTES VIOLENTAS?

Sí. Hasta agosto de 2021 se registraron 86 muertes violentas.

Esto, sumado a las 119 muertes violentas en el motín de septiembre de 2021, superan la cifra de 200 muertes violentas¹⁰.

10 Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador (2021, pág. 47) [oo](#) | El Telégrafo (Medio público). [oo](#)

11 El dato expresado por la asambleísta podría corresponder a la cifra de 38.000 personas privadas de la libertad, que se menciona en el informe de INREDH de octubre de 2021 [oo](#)

12 Reporte anual Población Privada de la Libertad junio 2021 SNAI [oo](#)

13 Reporte anual Población Privada de la Libertad junio 2021 SNAI [oo](#)

VERÍDICO

La información proporcionada por Placencia es cierta.

“En este año (2021) aproximadamente hubo tres crisis penitenciarias donde se han registrado más de **200 muertes** en motines y otros hechos de violencia en prisiones de este país. No cualquier tipo de muertes, si no de carácter violento, sin nada de humanidad. Cifras que la misma **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** ha establecido, con hacinamiento de más de 38 mil presos hasta junio de este año (2021). El **58% de Personas Privadas de la Libertad con sentencia condenatoria ejecutoriada** **77**

¿CUÁNTAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD HUBO EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CÁRCELES DE ECUADOR HASTA JUNIO DE 2021?

Hasta el 30 de junio de 2021, en Ecuador se registraron 39.150 personas privadas de la libertad (ppl). El hacinamiento a nivel nacional se encontraba en 29.79%¹¹.



¿LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) HA ESTABLECIDO UNA CIFRA DE HACINAMIENTO EN LAS CÁRCELES DE ECUADOR HASTA JUNIO DE 2021?

No. La página web de la CIDH no ha publicado ningún informe que establezca una cifra de hacinamiento en las cárceles de Ecuador hasta junio de 2021¹².

X FALSO

Los datos entregados por la asambleísta no existen en los informes publicados por la CIDH, podrían corresponder a otras fuentes

¿EL 58% DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CUENTA CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA?

Sí. De 39.150 personas privadas de la libertad, hasta el 30 de junio de 2021 en Ecuador, 22.879 han sido sentenciadas, lo que equivale al 58%¹³.

VERÍDICO

La cifra es exacta.



Geraldine Weber

¿EXISTE UN RANKING DE VIOLENCIA Y MASACRE CARCELARIA?

No. Sin embargo, los informes de la CIDH recogen información no consolidada de varios países en materia carcelaria.



• ¿EN HONDURAS SE REGISTRARON 362 MUERTES DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD?

Sí. Se destaca el suceso que tuvo lugar en la Penitenciaría Nacional de Comayagua el 14 de febrero de 2012, donde un incendio habría provocado la muerte de 362 personas privadas de la libertad¹⁴.



La cifra es exacta.

14 Situación de Derechos Humanos en Honduras (CIDH, 2015, pág. 231) [oo](#)

15 Redes sociales de la Policía Nacional [oo](#) | El Telégrafo (Medio público). [oo](#)

“ Me sumo a la búsqueda de soluciones a esta alarmante situación de violencia en Ecuador, particularmente la del día 28 de septiembre del año en curso (2021), que nos ha merecido el **segundo puesto en violencia y masacre carcelaria en América Latina. Honduras con 362 muertos, nosotros (Ecuador) con un total de 119 fallecidos** **”**

• ¿EN EL MOTÍN DEL 28 DE SEPTIEMBRE SE REGISTRARON 119 MUERTES DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD?

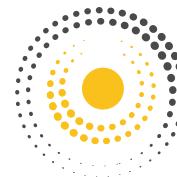
El 2 de octubre, el general Fausto Olivo, encargado del reconocimiento de los cuerpos de la masacre de la Penitenciaría, actualizó la cifra de fallecidos del 28 de septiembre a 119¹⁵.



La cifra es correcta.



Ciudadanía
y Desarrollo



OBSERVATORIO
LEGISLATIVO

www.observatoriolegislativo.ec



OjoALaAsamblea



@OjoALaAsamblea



@fcd_ecuador